

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

DISTRIBUIDO

04 OCT 2018

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:

047/2018

ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y VASOS DESECHABLES PARA EL FOSALUD AÑO 2018, SEGUNDO PROCESO

Lugar y Fecha

San Salvador, 1 de octubre 2018

No. de orden:

32/2018

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

[REDACTED] /MEGA FOODS DE EL SALVADOR

Dirección:

Calle México y pasaje Crisantemo No. 18, polígono 15, San Jacinto, San Salvador

Teléfono: 2270-4824y Fax 2237-0185

Correo electrónico: ventasmegafoods@gmail.com

NRC:
173925-8

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
2	80602200	200	C/U	Pala plástica para recolección de basura con mango largo de madera de 80 cm. de largo aproximadamente Marca: GALA/OTROS	\$0.77	\$154.00
3	80602192	100	C/U	Escoba para jardín, Estructura metálica con cabeza de 22 dientes reforzado, con mango de madera de 1.2 metros de largo. Marca: IMACASA	\$6.02	\$602.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 756.00

Total, en Letras:

SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2018-3235-3-02-01-21-1-54199

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

1. Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de calidad comprobada garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones de fábrica.
2. Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje hasta por lo menos de 2 años.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador
Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742
www.fosalud.gob.sv

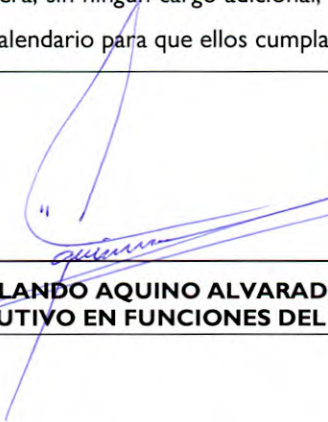

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:

GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o

	<p>Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega: 15 días calendarios posteriores a la distribución de Orden de Compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega: ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES ubicado en Plantel las Palmas en calle Norma y pasaje Aida, Número ocho, polígono B, Colonia Las Palmas Ilopango S.S, en horario de 7:30 am a 14:00 pm.</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contratista deberá coordinar previamente con el administrador del contrato y el Guardalmacén de FOSALUD la entrega de los suministros según fechas estipuladas para las mismas. - Si los insumos recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la orden de compra, el FOSALUD procederá a emitir el acta de recepción. Si los bienes inspeccionados no se ajustan a las especificaciones el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos en un periodo no mayor a cinco (5) días calendario para que ellos cumplan con las especificaciones requeridas.
  <p>LIC. ORLANDO AQUINO ALVARADO DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL FOSALUD</p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Lic. Carlos Efraín Rugamas Cargo: Colaborador Administrativo Fosalud.</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 110 Correo electrónico: carlosrugamas@fosalud.gob.sv</p>	